

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-1-LE 26 DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE "APOYO TÉCNICO, PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS".

EXENTA N° 0170

TEMUCO,

06 MAR. 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo N°31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta N° 75, (V. y U.), de 2026, que aprueba la nueva versión del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Regionales Ministeriales y el Servicio de Bienestar MINVU/SERVIU; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; el Decreto N°20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, y;

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución Exenta Electrónica N° 54, (V. y U.) de fecha 28 de enero de 2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 660-1-LE26, destinada a contratar "**APOYO TÉCNICO, PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS**"; se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluación.
- b) Que, por medio de la Resolución Exenta N° 148, de fecha 26 de febrero de 2026, se aprobaron las respuestas a las consultas realizadas en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado.
- c) Que, la apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública singularizada en literal a. del presente acto administrativo, se realizó el día 20 de febrero de 2026, presentándose tres ofertas, según consta en el acta de apertura electrónica de los proponentes:

JORGE EDUARDO FERNANDEZ RIVERA	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "APOYO TÉCNICO PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS	Oferta Aceptada
MARGARITA JARA CAYUPE	APOYO TÉCNICO PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIO	Oferta Aceptada
MONICA OBREQUE	APOYO TÉCNICO PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIO	Oferta Aceptada

- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron del proceso de evaluación no incurrir en las inhabilidades legales de conformidad con lo expresado en las declaraciones simples, de fecha 4 de marzo de 2026, adjuntas al presente acto administrativo.
- e) Que, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación, la comisión evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 26 de febrero de 2026.
- f) Que, la Comisión Evaluadora declara que los proponentes, Jorge Eduardo Fernández Rivera, RUT 16.950.209-9 ; MARGARITA JARA CAYUPE, RUT 16.853.369-1; MONICA OBREQUE, RUT 9.396.452-7 cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1.5 " Requisitos para participar en la licitación" y en el punto 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas", de las bases de licitación.
- g) Que, la Comisión Evaluadora aplicó la metodología de evaluación de la oferta establecidas en el punto 1.9.3. "Metodología de evaluación de las ofertas" de las bases de licitación, a las propuestas presentadas, las que cumplieron con los requisitos en el literal f. precedente, las que obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	
Jorge Eduardo Fernández Rivera	16.950.209-9	3	21	20	44
MARGARITA JARA CAYUPE	16.853.369-1	5	21	19,8	45,8
MONICA OBREQUE	9.396.452-7	5	56	19,8	80,8

- h) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-1-LE26 al proponente **MONICA OBREQUE, RUT 9.396.452-7; RUT 9.396.452-7**, por un monto total de \$10.150.000. - (Diez millones ciento cincuenta mil pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5. Requisitos para participar en la licitación y 1.6 Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 80,8 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- i) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.

- j) Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto Plan de Gestión de Calidad de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, para efectuar la contratación indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-1-LE26, destinada a contratar "**APOYO TÉCNICO PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS**" al proponente **MONICA OBREQUE, RUT 9.396.452-7**; por un monto de \$10.150.000. - (Diez millones ciento cincuenta mil pesos), IVA incluido; en atención a que cumple con los requisitos para participar en la licitación y requisitos de admisibilidad de la oferta, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.
- 2) **SUSCRÍBASE** un contrato entre esta Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y el proponente **MONICA OBREQUE, RUT 9.396.452-7**, para la contratación "**APOYO TÉCNICO PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS**".
- 3) **IMPÚTESE** el gasto total que demande el cumplimiento del presente acto administrativo ascendente al monto total de \$10.150.000. - (Diez millones ciento cincuenta mil pesos), IVA incluido, al siguiente desglose:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Monto Año2026
33	01	129	\$10.150.000

- 4) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal www.mercadopublico.cl.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIO ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

CCS/MPP/MJV
Distribución:

- Administración y Finanzas
- Sección Jurídica.
- Oficina de partes